



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OZUMBA
2025-2027



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OZUMBA

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		x	
REPARTIR DOTACIONES DE DESAYUNOS FRIOS Y RACIONES VESPERTINAS							
DESCRIPCIÓN:							
Posterior al censo y selección de menores que presentan índices de desnutrición, hacer la entrega de desayunos y raciones vespertinas fortificados y vitaminados, para contribuir al tratamiento de la desnutrición que presentan.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Gaceta de gobierno 31 de enero de 2024 donde se establece el acuerdo de la junta de gobierno del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de México por el que se emiten las modificaciones a las reglas de operación del programa de desarrollo social EdoMex: nutrición escolar, reglas de operación del programa de desarrollo social EdoMex: nutrición escolar. TITULO DECIMO SEGUNDO, CAPITULO PRIMERO, Artículos 184 y 185 del Bando Municipal					
DOCUMENTO A OBTENER:		Dotación de desayunos frios o raciones vespertinas mensuales		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 ciclo escolar	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
			x				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		El programa es fijo y se actualiza anualmente					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO		NÚMERO DE COPIAS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
Oficio de la escuela dirigido a la presidencia solicitando el servicio.		SI		NO		Fundamento Jurídico: Gaceta de gobierno del 31 de enero de 2024 donde se establece el acuerdo de la junta de gobierno del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de México por el que se emiten las modificaciones a las reglas de operación del programa de desarrollo social EdoMex: nutrición escolar, reglas de operación del programa de desarrollo social EdoMex: nutrición escolar	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Posterior al censo y selección de menores que presentan índices de desnutrición, hacer la entrega de desayunos y raciones vespertinas fortificados y vitaminados, para contribuir al tratamiento de la desnutrición que presentan.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 Meses					
COSTO:		N/A		Fundamento Jurídico: Gaceta 31 de enero de 2024 donde se establece el acuerdo de la junta de gobierno del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de México por el que se emiten las modificaciones a las reglas de operación del programa de desarrollo social EdoMex: nutrición escolar, reglas de operación del programa de desarrollo social EdoMex: nutrición escolar			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OZUMBA
2025-2027



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:				
OTRAS ALTERNATIVAS: N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE Toda persona que lo solicite				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA: N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Ozumba			Coordinación de Nutrición y Alimentación Familiar	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mayra Gitsell Valencia Saldaña				
DOMICILIO:		CALLE:	No. INT. y/o No. EXT.:	
		Galeana		8
COLONIA:		MUNICIPIO:		
Centro		Ozumba		
C.P.: 56800		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
597	9762165	N/A	NO APLICA	difoosumba2025@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién determina quienes son los niños beneficiados?			
RESPUESTA:	Los padres de familia realizan un registro vía internet			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Otra persona puede adquirir los desayunos que un beneficiado no reciba?			
RESPUESTA:	Solo si es alumno de una institución pública			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cada cuando llegan las dotaciones?			
RESPUESTA:	Por lo regular cada mes, sin embargo, dependemos del abasto que realice DIFEM a los municipios			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
				FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20/02/2025

NUTRICIÓN

DIRECCIÓN